ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 35
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A VIETNAM VETERANS OF AMERICA, CHAPTER 556, PONCE, PR, PARA EFECTUAR PAGO POR CONCEPTO DE RENTA; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: Es muy conocido que las circunstancias por las que pasan los veteranos puertorriqueños no son muy halagadoras, ya que una vez que cumplen con su compromiso militar no existen para ellos muchas agencias que les ayuden a resolver sus problemas inmediatos;

POR CUANTO: Vietnam Veterans of America lleva a cabo una excelente labor en beneficio de los excombatientes del conflicto bélico en esa República del Sudeste Asiático;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha venido asumiendo el pago de la renta de Vietnam Veterans of America entidad sin fines de lucro. Vietnam Veterans of America ocupa un local en la Calle Wilson #40, esquina Capitán Correa.

POR CUANTO: Es menester ayudar a esta organización en lo que sea necesario, pues implícitamente estamos ayudando al desarrollo de actividades que propenden al adelantamiento de nuestros ciudadanos;

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DIEZ MIL ($10,000.00) DÓLARES** a la organización conocida como Vietnam Veterans of America, para que sea utilizado para el pago de la renta del local que ocupan en la Calle Wilson #40, esquina Capitán Correa, correspondiente a la renta de los meses entre julio de 2000 y junio de 2001 inclusive. Dicho donativo será entregado al señor Manuel Borrero Siberán, PO Box 10667, Ponce, PR.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimentos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Este donativo se hará con cargos a la partida 201010-02-01-0000-94.47 mediante desembolsos mensuales equivalentes al canon de arrendamiento del local que usan para sus tareas administrativas con corporación sin fines de lucro.

SECCIÓN CUARTA: Se autoriza además a que el Municipio asuma la responsabilidad de pagar los gastos por consumo de energía eléctrica de este local durante el período cubierto por este donativo.

SECCIÓN QUINTA: Esta organización deberá presentar copia de las facturas de renta correspondientes al período cubierto por el donativo para que su pago sea autorizado así como evidenciar que no existe balance de deuda con el arrendador antes de que se le autorice cualquier otro donativo para próximos períodos fiscales.

SECCIÓN SEXTA: Es necesario que los Directores de la Oficina de Presupuesto y Finanzas deben realizar las gestiones que sean necesarias, para que se cumpla esta Resolución en totalidad.

SECCIÓN SÉPTIMA: Esta Resolución, tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo
Res Don Vietnam Veterans 19jul00 imvo.wps
Rev. Por: ASO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 35,** Serie de 2000-2001, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A VIETNAM VETERANS OF AMERICA, CHAPTER 556, PONCE, PR, PARA EFECTUAR PAGO POR CONCEPTO DE RENTA; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de agosto de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. José González

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de agosto de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de agosto de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 16 de agosto de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de agosto de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

h.o.m.
nom